

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 8 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 514/2018.*

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 514/2018 Negociado: A1.

NIG: 2906744420180006904.

De: Doña Rosario Jiménez Ruedas.

Contra: Don Adolfo Gabrielli Seone y Arreza Servicios Integrados, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 514/2018 se ha acordado citar a Arreza Servicios Integrados S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17.9.18 a las 11:25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Arreza Servicios Integrados S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a ocho de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.